

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 190 Lunes 5 de octubre de 2015 Pág. 11222

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

9513 A. BAIGORRI, S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de A. BAIGORRI, S.A. (en adelante la "Sociedad"), que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de noviembre de 2015, a las 18.00 horas, en Madrid, c/ Víctor de la Serna, n.º 3 y, en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 2015, en el mismo lugar a las 18.30 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- En caso de no obtener el número mínimo de candidatos a Consejeros para la formación del Consejo de Administración. Elección de nuevo sistema de Administración de la Sociedad. Nombramiento de los candidatos.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales de la compañía para adaptarlos a los anteriores acuerdos en lo que sea preciso.

Cuarto.- Protocolización de acuerdos sociales.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 23 de septiembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Jorge Juan Díaz Martínez.

ID: A150042607-1